

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

### ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO – PLANTA CENTRAL Y LA CIUDADANÍA

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 10h00, el Arq. Patricio Donoso Chiriboga, Ministro del Trabajo, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional correspondiente al año 2022, de acuerdo a la siguiente agenda:

No.	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida	2 min.
2	Video de rendición de cuentas	1 min.
3	Intervención Ministro del Trabajo	26 min.
4	Preguntas de los participantes	5 min.
5	Cierre	1 min.

En cumplimiento al Art. 7. “Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas”, literal j. “Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo” del Reglamento de Rendición de Cuentas, y una vez realizada la publicación de la deliberación por catorce (14) días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos durante el evento y a través de la encuesta.

#### Preguntas realizadas por la ciudadanía durante la deliberación pública en vivo:

- 1. ¿Ministro, cuántos contratos fueron registrados en el Ministerio del Trabajo?**  
Se registraron 840.229 contratos al 31 de diciembre del 2022, información que constan en el Sistema Único del Trabajo - SUT.
- 2. ¿Cómo puede mi institución certificarse como institución segura y libre de violencia contra las mujeres?**
  - Para la participación del curso, se debe enviar la solicitud al Ministerio del Trabajo.
  - Se requiere la participación del 100% de funcionarias y funcionarios vinculados a la institución, y que mínimo el 90% apruebe el mismo satisfactoriamente, con una puntuación de 90/ 100.
  - El curso tiene una duración de 15 días para realizar todas las actividades (con una carga de 8 horas en total).
  - La institución que cumpla con el procedimiento establecido, recibirá por parte del Ministerio del Trabajo una placa de reconocimiento como “Institución Segura Libre de Violencia Contra la Mujer”.

Cabe indicar que el Ministerio del Trabajo realizará seguimientos continuos de cumplimiento de derechos de las mujeres en condiciones de Igualdad y No Discriminación.

#### Ministerio del Trabajo

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza  
Código postal: 170505 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-381 4000  
[www.trabajo.gob.ec](http://www.trabajo.gob.ec)

**3. ¿Qué se verifica en una inspección de trabajo?**

Este Ministerio realiza las inspecciones de trabajo, para verificar que los empleadores cumplan con sus obligaciones laborales, en ellas se verifica el pago de remuneraciones, beneficios de ley, erradicación de trabajo infantil, cumplimiento de grupos de atención prioritaria, seguridad y salud en el trabajo, las cuales abarcan las siguientes dimensiones: gestión en talento humano, gestión documental, gestión en prevención de riesgos laborales, gestión ante amenazas naturales y riesgos antrópicos, gestión en salud ocupacional y gestión de los servicios permanentes en los centros de trabajo; y, todas aquellas determinadas en el Código del Trabajo, con el objeto de que no se vulneren los derechos de los trabajadores establecidos en la Constitución de la República, convenios de la OIT ratificados por el Ecuador; y, Acuerdos Ministeriales expedidos para el efecto.

**Compromiso adquirido:**

Pedido ciudadano	Acciones a ejecutar	Fecha de cumplimiento
<p><i>“Deberían controlar a ciertas empresas privadas que obligan a firmar la renuncia (sin fecha) el mismo día que el futuro empleado firma su contrato laboral, y si este no firma la renuncia, pues no lo contratan (Empresas que usan estas acciones: Corporación El Rosado, Hotel Oro Verde, etc.)”</i></p>	<p>Como acción a ejecutar, la Subsecretaría de Trabajo dispuso con Memorando Nro. MDT-ST-2023-0286-M de 10 de marzo de 2023, a los directores de las Direcciones Regionales de Trabajo y Servicio Público verificar que los empleadores cumplan con sus obligaciones laborales, en relación con: trabajo infantil; grupos de atención prioritaria; seguridad y salud en el trabajo; y, todas aquellas determinadas en el Código del Trabajo, priorizando las peticiones ciudadanas.</p>	<p>30 de diciembre de 2023</p>
<p><i>“Hay empresas privadas que en la entrevista indican que van a pagar X sueldo, sin embargo, en el contrato laboral el valor es menor, y la diferencia la pagan bajo la figura de "bono" esto lo hacen con el fin de pagar menos aportaciones patronales (IESS, decimos, etc.) ya que el sueldo que aparece en el contrato es de menor cuantía.”</i></p>	<p>En los casos que determine incumplimientos laborales, el inspector del trabajo realizará el trámite correspondiente para imponer las sanciones, conforme lo establece el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0303 y demás normativa laboral expedida para el efecto.</p>	<p>30 de diciembre de 2023</p>
<p><i>“Hay empresas privadas que solicitan exámenes de embarazo a los laboratorios clínicos SIN la autorización de sus empleadas cuando entregan las muestras de sangre previa contratación (Ejemplo: Corporación El Rosado).”</i></p>	<p>En los casos que determine incumplimientos laborales, el inspector del trabajo realizará el trámite correspondiente para imponer las sanciones, conforme lo establece el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0303 y demás normativa laboral expedida para el efecto.</p>	<p>30 de diciembre de 2023</p>

Quito, 07 de junio del 2023.

**ARQ. PARICIO DONOSO CHIRIBOGA  
MINISTRO DEL TRABAJO**

**Ministerio del Trabajo**

Dirección: Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza  
Código postal: 170505 / Quito Ecuador  
Teléfono: 593-2-381 4000  
www.trabajo.gob.ec